



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos  
Humanos

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

## **CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 001-2021-SENAMHI MODALIDAD VIRTUAL**

### **I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

### **II. OBJETO DE LA PRESENTE**

Contar con un (01) Practicante Profesional para la Presidencia Ejecutiva, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

### **III. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19; y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medida excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.

### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

Los interesados no podrán presentarse a más de una convocatoria en simultáneo, ni podrán modificar y/o alterar el perfil registrado. De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado para la primera convocatoria a la cual postuló.

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SENAMHI**

- En el caso de Prácticas Profesionales, el postulante debe ser egresado (a), de Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnica Productiva, éste tipo de prácticas solo puede ser realizado dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado (a), y no haber obtenido el Título Profesional.
- No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores de SENAMHI que directamente intervengan en el proceso de selección de practicantes.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delitos dolosos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público.
- No encontrarse inscrito (a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios - REDAM.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**REQUISITOS ACADÉMICOS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Especialidad y nivel de estudio</b>	Egresado Universitario en Derecho, Relaciones Internacionales, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Gestión Ambiental, Negocios Internacionales o Administración de Empresas, acreditado con Constancia de Egresado u otro documento emitidos por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante.
<b>Conocimientos</b>	- Conocimientos básicos en Derecho Ambiental o Derecho Internacional Público o Gestión Pública (no sustentados)
<b>Habilidades</b>	Análisis, Iniciativa, Orden, Planificación, Excelente redacción, Alto nivel de habilidades sociales y trabajo con grupos interdisciplinarios.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- Apoyar en el seguimiento como en la elaboración de borradores de documentos de respuesta a los temas de representación ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM), dando seguimiento a cada una de las reuniones y acuerdos de la Asociación Regional III, los grupos de trabajo y el Consejo Ejecutivo.
- Apoyar en la elaboración de Ayudas Memorias, resúmenes ejecutivos y otros documentos para los organismos internacionales y entidades del Estado peruano, así como en el seguimiento continuo de los temas.
- Apoyar en el seguimiento a las sesiones, actividades y acuerdos de los grupos de trabajo del SENAMHI en los cuales es parte la Presidencia Ejecutiva, con especial mención del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género e Interculturalidad para el seguimiento en el cumplimiento de las actividades a ser desarrolladas y presentadas por las oficinas competentes de acuerdo al Plan Institucional Anual 2021 de Género e Interculturalidad del SENAMHI.
- Apoyar en el seguimiento y respuesta a los temas de organismos internacionales o instituciones del Estado peruano.
- Apoyar en el seguimiento y labor de los proyectos internacionales donde la Presidencia Ejecutiva tenga competencia, con especial mención en la incorporación del enfoque de género e interculturalidad en los proyectos que así lo precisan.
- Apoyar en el seguimiento de los convenios donde la Presidencia Ejecutiva tenga competencia.
- Otras actividades asignadas por la Presidencia Ejecutiva.

**V. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRÁCTICAS:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de Prácticas</b>	Jr. Cahuide N° 785 - Jesús María - Lima
<b>Duración</b>	<b>Inicio:</b> Será informado al suscribir el convenio de prácticas. <b>Término:</b> Hasta 06 meses (prorrogable en función al desempeño, necesidad de la entidad y en el marco de la normativa vigente)
<b>Horario</b>	Ocho (08) horas cronológicas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.
<b>Subvención Económica</b>	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 Soles) mensuales
<b>Modalidad de Trabajo</b>	La modalidad de trabajo será considerada en el marco de lo dispuesto en el D. Leg. N° 1505 y lo determinará su Director(a) de acuerdo a las necesidades institucionales, priorizando en lo posible el Trabajo Remoto, en tanto dure la emergencia sanitaria.

**PERÚ****Ministerio  
del Ambiente****Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI****Oficina de Recursos  
Humanos**

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la Página Institucional del SENAMHI [www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe), sección Convocatorias de Empleo

El presente proceso de selección se regirá por el Cronograma detallado a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación del proceso en el portal Talento Perú	Del 15/02/2021 al 26/02/2021
Publicación de la Convocatoria en la Página Institucional del SENAMHI.	Del 15/02/2021 al 26/02/2021
Presentación de Documentos señalados en el <b>numeral 7.1</b> de la Convocatoria de Prácticas Profesionales, en formato PDF al siguiente correo: <a href="mailto:practicas@senamhi.gob.pe">practicas@senamhi.gob.pe</a>	Del 01/03/2021 al 02/03/2021
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de Requisitos	Del 04/03/2021 al 05/03/2021
Publicación de resultados de la Evaluación de Requisitos en la Página Institucional del SENAMHI: <a href="http://www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias">www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias</a>	05/03/2021
Entrevista Personal <a href="#">Enlace Zoom, Google Meets o entre otros</a>	Del 09/03/2021 al 10/03/2021
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Página Institucional del SENAMHI: <a href="http://www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias">www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias</a>	10/03/2021
Publicación del Resultado Final en la Página Institucional del SENAMHI: <a href="http://www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias">www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias</a>	10/03/2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>	
Suscripción del convenio	Del 11/03/2021 al 17/03/2021

**CONSULTAS:** [consultaspracticas@senamhi.gob.pe](mailto:consultaspracticas@senamhi.gob.pe) (\*)

(\*) Solo para consultas referidas a la presente Convocatoria de Prácticas Profesionales.

## VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un representante de la Oficina de Recursos Humanos y del Área Usuaria.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas las cuales tienen carácter de



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos  
Humanos

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

obligatorio y eliminatorio, las mismas que determinarán la condición final del postulante:

N°	ETAPAS
1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS
2	ENTREVISTA PERSONAL

Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del proceso de selección a través de la publicación realizada en la Página Institucional, en las fechas establecidas en el Cronograma.

## 7.1 Presentación de Requisitos

### Documentos a presentar por el (la) postulante:

- *Curriculum Vitae Documentado (consignar el correo electrónico vigente)*
- *Copia de la Constancia de egresado u otro documento emitidos por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante.*
- *Copia del DNI vigente o Carnet de Extranjería o pasaporte*
- *Declaración Jurada de Nepotismo – Anexo N° 02*
- *Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales – Anexo N° 03*

*Descargar los citados Anexos de la Página Institucional del SENAMHI.*

El(la) postulante deberá remitir en formato PDF, de acuerdo en la(s) fecha(s) establecidas en el Cronograma de la Convocatoria (*no antes ni después*), asimismo los Anexos N°s 02 y 03 deben estar DEBIDAMENTE FIRMADOS, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.

Dicha documentación solicitada deberá **presentarlos ordenados y en un ÚNICO archivo PDF**, al correo electrónico: **practicas@senamhi.gob.pe**.

No se considerarán postulaciones que tengan sus archivos en otro tipo programa o aplicativo, tales como: rar, zip, 7z, ni enlaces de descarga (Google Drive y/o Mega), etc.; o que sean remitidos a un correo electrónico diferente al de **practicas@senamhi.gob.pe**

El(la) postulante deberá consignar en el ASUNTO del correo, el Código de la Convocatoria, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

**ASUNTO: “CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° XXX-2021-SENAMHI”**

*(El ejemplo citado, es referencial, el postulante deberá colocar en el ASUNTO, el código y nombre de la convocatoria a la que están postulando)*

Una vez más se precisa que se considerará las postulaciones efectuadas en los días considerados en el Cronograma de la Convocatoria (no días antes ni días después) y que sigan las pautas señaladas en los párrafos precedentes.

El(la) postulante deberá llenar los anexos de manera clara, de forma manual o digital, sin borrones, ni enmendaduras, sobre todo en los siguientes datos: correo electrónico, N° de DNI, N° de teléfono y Dirección, caso contrario, queda a responsabilidad del postulante la información consignada.

Cualquier inobservancia a lo indicado en el presente numeral, será motivo de descalificación del postulante.

Los(as) postulantes serán los únicos responsables de la información registrada en los Anexos N°s 02 y 03 de la Convocatoria, las cuales estarán sujetas a fiscalización durante y



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos  
Humanos

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

posterior al proceso, y en caso lo amerite, a las sanciones correspondientes.

## 7.2 Etapa de Evaluación de Requisitos

En esta etapa se revisa la documentación presentada por el postulante, esta evaluación no tiene puntaje y es eliminatoria, la no presentación de alguno de los documentos señalados en el numeral 7.1, dará lugar a la descalificación del postulante.

Al término de esta etapa, los postulantes podrán adquirir la condición de ADMITIDO y NO ADMITIDO, y el postulante que adquiera la condición de ADMITIDO podrá acceder a la Etapa de Entrevista Personal Virtual.

## 7.3 Etapa de Entrevista Personal Virtual

Los postulantes considerados ADMITIDOS en la etapa de evaluación de requisitos, pasaran a la etapa de entrevista personal virtual, la misma que está orientada a evaluar conocimientos básicos requeridos y habilidades del postulante.

La etapa de Entrevista Personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de catorce (14) puntos y un puntaje máximo de (20) puntos.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	14.00	20.00

## 7.4 Criterios considerados en la Entrevista Personal Virtual

- El(la) Responsable del Proceso de Contratación, remitirá al(la) postulante, un día antes mediante correo electrónico (consignado por el postulante), el aplicativo elegido (enlace, zoom, Microsoft Teams, entre otros) para el desarrollo de la entrevista personal, a fin de que los candidatos verifiquen el acceso al aplicativo; caso contrario deberán remitir un correo electrónico el día anterior a la entrevista informando los inconvenientes suscitados.  
**(consultaspracticas@senamhi.gob.pe)**
- Asimismo, previamente al desarrollo de la Entrevista Personal Virtual, se realizará una llamada telefónica, donde se le reitere al candidato, el aplicativo que se va utilizar, y precisarle que en la Entrevista Personal Virtual se considerará los mismos aspectos que una Entrevista Personal Presencial, es decir deberá identificarse con su respectivo Documento de Identidad y presentarse de manera adecuada ante el Comité. Asimismo, el postulante deberá verificar que el soporte tecnológico que usará durante la entrevista funcione correctamente.
- Cabe precisar que, si por motivos de conectividad no se pudiera utilizar el aplicativo dado por la responsable del Proceso de Contratación, a usarse durante la entrevista, se utilizarán otros medios como videollamadas o entrevista telefónica simple, dicha variación será descrita por el Comité, en el ítem de observaciones del Formato Interno de Entrevista Personal.
- De ser el caso que el candidato no establezca conexión en la hora establecida para el desarrollo de la entrevista personal, se procederá a esperar diez (10) minutos. Asimismo, si al término del tiempo no hay contacto, se da por finalizada la entrevista, dejando constancia de lo suscitado en el ítem de observaciones del Formato Interno de Entrevista Personal, considerando al candidato como NO SE PRESENTÓ.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos  
Humanos

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

## VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- a) El postulante que obtenga la puntuación más alta en la Entrevista Virtual, será considerado **GANADOR** del proceso.
- b) De existir empate, la responsable del proceso de contratación, convocará al comité para que seleccione al postulante que cuente con mayor conocimiento y/o experiencia.
- c) El postulante declarado **GANADOR** deberá presentarse durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, a suscribir el Convenio de Prácticas Profesionales establecidos en el cronograma, de lo contrario perderá el derecho de suscripción.
- d) Los candidatos que hayan obtenido o superado el puntaje mínimo aprobatorio (14 puntos) en el resultado final y que no resulten ganadores, serán considerados **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de méritos.
- e) De no presentarse el postulante GANADOR a suscribir el Convenio, en el plazo establecido, se procederá a convocar y notificar al 1° Accesitario, para que proceda a la suscripción del convenio en el mismo plazo dado al ganador, contados a partir de la respectiva notificación.
- f) De no presentarse el 1° accesitario a suscribir el Convenio, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar y notificar al 2° Accesitario o Declarar desierto el proceso.

## IX. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Culminada las Etapas del Proceso de Selección, la Oficina de Recursos Humanos elabora y suscribe el Convenio de Prácticas Profesionales con el candidato GANADOR.

El Convenio de Prácticas Profesionales se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

### 9.1. Criterios de la Suscripción de Convenio de Prácticas Profesionales:

- Previo a la suscripción del convenio de prácticas, el postulante ganador deberá llenar la “Ficha de Datos”, que será remitido por el(la) Responsable del Proceso de Contratación de Personal, siendo requisito indispensable para la suscripción del convenio.
- Un (01) día antes de suscribir el Convenio de Prácticas Profesionales, el (la) postulante ganador deberá remitir al correo electrónico de la Responsable del Proceso de Selección, la “Ficha de Datos”
- Al día siguiente de la recepción de la documentación remitida por parte del(la) postulante ganador(a), el(la) Responsable del Proceso de Contratación de Personal, remitirá por correo electrónico el Convenio de Prácticas Profesionales.
- El (la) postulante ganador(a), no deberá tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público, al momento de la suscripción del convenio.
- El (la) postulante ganador(a), remitirá por correo electrónico el Convenio de Prácticas Profesionales, debidamente firmadas.

## X. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Meteorología e Hidrología  
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos  
Humanos

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes ADMITIDOS en la Evaluación de Requisitos.
- b) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos en la Entrevista Personal Virtual.
- c) Cuando el postulante seleccionado como GANADOR no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

#### **XI. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.